



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Resolución CN- N° 008/2014

Resarcimiento especial a víctimas de las Dictaduras

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE), en su Art. 9, numeral 1, precisa: **“Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales”**, como fin y función esencial del Estado. Asimismo el Art. 14, párrafo II, establece: que **“El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación...”**. El párrafo III, del mismo artículo, expresa: **“El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos”**.

Que, en Bolivia a través de la doctrina de Seguridad Nacional, planificada por el imperialismo norteamericano se implementó el Plan Cóndor que generó 18 años de dictadura (1964 - 1982) donde se cometieron crímenes de lesa humanidad, detenciones, persecuciones, asesinatos, desapariciones y torturas, exilios, destierros y **gravísimas violaciones de derechos humanos**.

Que, las Naciones Unidas, a través de la Resolución 60/147 y las Resoluciones del Comité Contra la Tortura obligan a los Estado a una reparación integral por los daños ocasionados por las Dictaduras, así como no permitir la impunidad.

POR TANTO

El Comité Nacional contra Racismo toda forma de Discriminación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 045 con el mandato específico de **“promover, diseñar e implementar políticas y normativa integrales contra el racismo y toda forma de discriminación”**, en el marco de la CPE y cumplimiento de la Ley.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

RESUELVE:

Artículo primero

Recordar e instar al Estado Plurinacional de Bolivia el cumplimiento de las Resoluciones de las Naciones Unidas 60/147 del Comité contra la tortura, la CPE y la Ley 045.

Artículo segundo

Exhortar a la Asamblea Legislativa Plurinacional la conformación urgente de la **COMISIÓN DE LA VERDAD JUSTICIA Y REPARACIÓN.**

Artículo tercero

Exhortar al Estado boliviano la necesidad de **desclasificar los archivos de las dictaduras militares**, que se encuentran en archivos de las FF. AA.

Artículo cuarto

Exhortar al estado boliviano, dar **cumplimiento a la Ley N° 2640 de resarcimiento excepcional a víctimas de violencia política**, la revisión de expedientes desestimados, e improcedentes; así como posibilitar la continuación en la presentación de reclamos de parte de las víctimas.

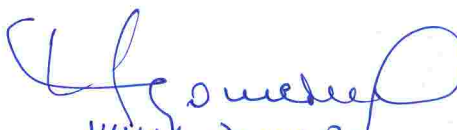
Artículo quinto

Incorporar en la currícula educativa escolar y sistema educativo nacional la historia de los 18 años de dictadura que vivió nuestro país, para no olvidar la memoria histórica y principalmente como mecanismo preventivo para que no se repitan estos hechos y evitar la impunidad.

Es dada en la Primera sesión ordinaria de la gestión 2014 del Pleno del Comité Nacional contra Racismo toda forma de Discriminación, a los 21 días del mes de mayo de 2014.

Comuníquese, difúndase, cúmplase y archívese.


Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE
Comité Nacional Contra el Racismo
y toda Forma de Discriminación


Víctor Zúñiga
OACNUDH - Bolivia


Leoncio Gutiérrez Aguilar
DIRECTOR GENERAL
DE LUCHA CONTRA EN RACISMO Y TODA
FORMA DE DISCRIMINACION
Y DE DESCOLONIZACION
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO

Quinua
2013 Año Internacional

Isabel Domínguez Martínez
JEFA UNIDAD DE DESCOLONIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CULTURA E INTERCULTURALIDAD
GOBERNACIÓN DE COCHABAMBA

Egonales
Soria Gonzales
C.S.M.C.I.B. ORGANIZACIÓN
COMCIOB - "BS"

Onilda Sillaco
Defensora del
Pueblo

Bella
Esther Núñez R.
OBSERVATORIO DE
RANSMO Y
RED CONTRA EL
RANSMO

algunos

Patricio
Patricio Bruguera
Colectivo TL65
Bolivia

Jorge Evangelista
ARPEBOL

Carolina
Carolina Avaza C.
MNDSDR

Asociación
ASOCIACIÓN
PACONA
P.C.I.D.

Lucy Herrera Pérez
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL
GOBERNACIÓN DE COCHABAMBA

Juan D. Navar

Wilson Aguilar
Gobernación Cochabamba

Martin Molles

Benito Suárez Antonio

SECRETARIO PERMANENTE
Confederación Nal. de Juntas
Vecinales de Bolivia

Juan D. Navar
Colectivo 16BT

Aut

REDBOL

Maria Teresa Cruz
ONSEM - Bolivia

SEDM - LP

Elisa E. Ganez

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE
C.S.M.C.I.B. - AFIL. - A LA COB

Cirila Beltran Canaviri de Huancu
SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES
CSMICB Am. C.O.B.

Sr. Paulino Misericordia Soria

JEFE UNIDAD DE DESCOLONIZACIÓN
SECRETARÍA DPTAL. DE DESARROLLO SOCIAL
Gobernación del Dpto. Autónomo de Tarija

Asociación
Asociación
M. de Educación

